



Objeto:

Evaluar la ejecución presupuestaria de las reparticiones que integran el Ministerio de Hacienda y Finanzas GCABA -primer semestre 2022-

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°018/22

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Período auditado:

1 de enero al 30 de junio de 2022.

Normativa relevante:

Ley N° 6507.

“Ley de Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Decreto N° 426/2021

“Decreto de Aprobación del presupuesto 2022”.

Decreto N° 429/2021.

“Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto”

Equipo auditor:

Autoridad Máxima de la UAIMHF:
Cdr. Gustavo Szuchter

Subgerentes Operativos:
Cdr. Julio Skuarek
Lic. María Paula Fernández

Jefe de equipo:
Sra. Silvia G. Domínguez
Cdra. Silvina B. Losada

Equipo de Trabajo de análisis y confección de informe:
Srta. Daniela Ling Dhers

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 6 de julio y el 8 de septiembre del corriente año. Los trabajos de fiscalización fueron realizados en el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Según se desprende de la información contenida en el Anexo III, la Unidad Ejecutora 615 (Dirección General de Crédito Público), registra una sub ejecución del 11,36%
- Según se desprende de la información contenida en el Anexo III, la Unidad Ejecutora 623 (Dirección General de Compras y Contrataciones), registra una sobre ejecución del 16,64%
- Según se desprende de la información contenida en el Anexo III, la Unidad Ejecutora 9763 (Dirección General de Gestión de la Flota Automotor), registra una sobre ejecución del 10,95%
- Según se desprende de la información contenida en el Anexo III, la Unidad Ejecutora 6638 (Dirección General de Unidad Informática de Administración Financiera), registra una sub ejecución del 9,36%

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Con el fin de analizar la Ejecución Presupuestaria de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Ministerio de Hacienda, durante el primer semestre del año en curso, hemos verificado el crédito afectado a un gasto determinado, y el crédito sancionado por la Legislatura con sus eventuales modificaciones presupuestarias (crédito vigente), de las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Hacienda.

Es por ello que hemos analizado aquellas variaciones (sub-ejecuciones y sobre-ejecuciones) presupuestarias efectuadas por las distintas Reparticiones, para lo cual hemos tenido en cuenta como parámetro ideal de ejecución, el promedio de los porcentajes de los últimos 5 años, informados por la OGESE.

Finalmente, cabe mencionar que en relación a la comparación entre el crédito vigente otorgado y el definitivo, el Ministerio de Hacienda en su totalidad ha cumplimentado en un 99,19 % su grado de ejecución

En este sentido, las desviaciones observadas podrían ser corregidas perfeccionando la programación y ajustando las previsiones presupuestarias a las posibles situaciones derivadas de la práctica de cada Repartición.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 18/2022 UAIMHF - Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.